

Las familias indígenas Mokaná y su participación sociocultural en el municipio de Tubará

Malory Jiménez Reyes*

Recibido: Febrero 21 de 2011

Aceptado: Mayo 16 de 2011

The indigenous Mokana family, and its socio-cultural participation in the town of Tubara

Palabras clave: Familia indígena, Etnoeducación, Sociocultural, Mokaná.

Resumen

El presente artículo divulga los resultados de la investigación “Las Familias Indígenas Mokaná y su Participación Sociocultural en el Municipio de Tubará”, realizada con la participación activa de las familias, autoridades del Cabildo Local y el colectivo de investigación. Gracias a todos ellos fue posible realizar la caracterización del grupo estudiado, la interpretación y comprensión de su legado etnohistórico. Metodológicamente, se implementaron técnicas como observaciones directas participantes, entrevistas semiestructuradas y registros fotográficos, entre otras. Al final, la investigación permitió conocer la situación de aculturación que atraviesa el pueblo indígena y, desde la perspectiva de las ciencias sociales, contribuyó a rescatar y perpetuar los saberes ancestrales.

Key words: Indigenous family, Ethno-education, Socio-cultural, Mokana.

Abstract

This article reports the research results about the indigenous Mokana family and its socio cultural participation and integration in Tubara. The research was carried out with the cooperation and active participation of the indigenous families, their local council authorities and the research group. Thanks to all of them it was possible to do the characterization of the group studied, as well as the interpretation and understanding of its ethno-historical legacy. Methodologically, there were some techniques implemented such as direct observation participants, semi-structured interviews and photographic records, among others. Finally, the research yielded information on the status of acculturation that has been experiencing this indigenous group; and from the social sciences perspective, it helped to rescue and immortalize the Mokana's ancestral wisdom.



* Joven investigadora Colciencias 2010. Investigadora del grupo Educación, Pedagogía y Cultura en el Caribe Colombiano de la Universidad Simón Bolívar. malory-200503@hotmail.com

Introducción

En el desarrollo sociocultural de la parcialidad indígena de Tubará, se puede destacar como hecho relevante la invasión española del siglo XVI. Este acontecimiento constituyó un fuerte proceso de cambio en contra de la voluntad de las familias indígenas Zturapa, Shiapakua, Kornopakua, Okia, Waimarral, Wirrukua y Kakaramoa, quienes conformaron la historia demográfica del actual municipio de Tubará. Los españoles con su llegada impusieron otro estilo de vida, limitando así el curso normal de las actividades y la tradición de la cultura Mokaná, entre ellos, el papel de la mujer, la crianza y educación de los hijos, limitándolos a la producción y cambiando su propia fe naturalista por la de los cristianos (Barón, 2002).

En la actualidad las mujeres empiezan a tener un rol más participativo al serles concedido el derecho al sufragio durante el mandato del general Gustavo Rojas Pinilla, quien plantea la necesidad de debatir acerca del tema, finalmente el 25 de agosto la Asamblea Nacional Constituyente, mediante Acto Legislativo No. 3 de 1954 le otorgó a la mujer el derecho de elegir y ser elegida, sin embargo los mayores índices de intervención estaban en manos de los hombres de la etnia; justamente al llegar la década de los 60 surgen en la población de Tubará movimientos socioculturales tendientes a mejorar los niveles de participación en los aspectos políticos, sociales, religiosos, culturales y económicos destacándose por su colaboración algunas familias influyentes en la población. Estos movimientos dejan

como aportes significativos la primera Casa de la Cultura, el Museo Rebeca Coll Santiago, las primeras juntas de acción comunal y la creación del Club de Leones, este último tenía como función realizar obras filantrópicas, las cuales eran llevadas a cabo por las damas leonas, quienes eran las esposas de los dirigentes de dicho club.

Al finalizar el siglo XX, el reconocimiento de cabildos en las parcialidades indígenas de Tubará, Galapa, Baranoa y Malambo, también han constituido un logro significativo de gran trascendencia sociopolítica y cultural en la lucha por la reivindicación y rescate de la identidad étnica ancestral del departamento del Atlántico (Mendoza, 2005).

El reconocimiento concreto del cabildo de Tubará se realiza en el año de 1999, cuando el Estado, mediante la Ley 89 del 25 de noviembre de 1890, le otorgó el aval de funcionamiento, el primero en conformarse en el departamento. En la actualidad, las familias o clanes indígenas Mokaná se encuentran reconocidas por el cabildo local y han asumido formas de participación más visibles en el desarrollo sociocultural de la población. Este cabildo indígena está conformado por consejos: ancianos, hombres, mujeres, jóvenes y niños, de los cuales cada uno cumple funciones específicas. No obstante, aún continúa dándose una desmotivación en cuanto a los procesos de participación, especialmente en los grupos integrados por jóvenes y niños, quienes han minorado el sentido de pertenencia de su cultura y no se preocupan por conocer sus raíces ni los

saberes ancestrales de la etnia Mokaná (Mendoza, 2005).

Paralelo a este hecho, los indígenas ancianos han tratado de sobrevivir y buscan instancias constantes de participación y expresión de una cultura que se resiste a morir, pero que, en su intento para lograr esto, se encuentra con una arma de doble filo, la globalización, que, por un lado, integra los pueblos de todas las naciones, los fusiona, los vuelve mestizos, los inserta en un mundo que tiene un sistema económico y social distinto del suyo, mas se olvida de promover una educación intracultural, que permita reconocer a las demás culturas, quiénes son y de dónde provienen.

En coherencia con lo anterior, Mansilla (2004) afirma: “En la confrontación con el otro el sujeto tiende a percibirlo primeramente como lo extraño, pero el reconocimiento de lo propio en medio de lo ajeno es paradójicamente lo que permite un conocimiento cabal de uno mismo” (p. 24).

En síntesis, aunque existen diversas formas de participación, tal como se consagra en la Ley 134 de 1994 de la Constitución Política de Colombia y ha habido un fortalecimiento de los derechos que otorga la misma, la realidad muestra la escasa participación de los Mokaná en los procesos de desarrollo sociocultural, y esto último inhibe su intervención en asuntos públicos a los cuales tienen derecho como ciudadanos y como miembros de una etnia.

Es importante resaltar que el Estado colombiano, a través del Artículo 7 de la Constitución Política colombiana, “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. Así mismo permite acciones propositivas, tal como lo establece el Artículo 246 de la misma Carta Magna, que reza: “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República”.

Otra falencia que presentan las familias o clanes Mokaná es el bajo interés con relación a las fuentes de ecoturismo que posee la parcialidad indígena de Tubará, donde se encuentran sitios de interés arqueológico, histórico, ambiental y monumental, que fueron construidos en tiempos precolombino y colonial por los indígenas que habitaron el territorio del actual municipio y que bien podrían convertirse en un destino turístico y cultural regional, de playas, sol y mar, conservándose como patrimonio cultural y reserva natural en el departamento del Atlántico.

Además, Tubará posee un área de 185 Km², incluyendo playas, espigones y lagunas del litoral. Su régimen de temperatura es isotérmico con un promedio de 27°C y su situación geográfica es privilegiada por ser el municipio del departamento con más extensión de playa (un total de 16 Km), donde se ubican los balnearios de Puerto Velero, Playa Mendoza, Caño Dulce, Puerto Caimán, Playa Tubará, Playa Bello, Turipaná,

Palmarito, Las Ventanas, Los Cocos, entre otros (Barón, 2002).

Partiendo de lo anterior, la presente investigación permitió dar cuenta de las diversas formas de participación de las familias o clanes indígenas Mokaná en su comunidad, como también de su grado de incidencia en el fortalecimiento étnico.

Aproximaciones teóricas

La familia

En cuanto a la conceptualización de familia, su evolución y los roles asumidos en relación al género, se puede citar en primera instancia a la familia tradicional en la que, según Tovar (2003), las mujeres desempeñaban sus responsabilidades maternas junto con otros trabajos productivos, los niños se integraban pronto en el mundo del trabajo adulto y los hombres se responsabilizaban del entrenamiento de los niños apenas estos llegaban a cierta edad. Este modelo presenta un carácter funcional de familia enmarcado en el patriarcado, es decir, que las decisiones estaban en manos de los hombres o jefes del hogar y la productividad de la mujer se limitaba exclusivamente al contexto de las labores domésticas y la atención del núcleo familiar; la connotación de constitución de la misma estaba dada por dos tipos de vínculos: primero por afinidad, producto del reconocimiento social otorgado por la visibilidad de una unión marital y actualmente soportado en el Artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, que dice:

“El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente” y segundo, producto de consanguinidad, que son los lazos que se establecen a partir de la procreación. Según Pineda (1997), lo anterior: da origen al parentesco, el cual se deriva de dos fuentes institucionales, una del hogar donde se ha nacido o familia de orientación, y otra, del hogar que forma el individuo al unirse con otra u otras personas de sexo opuesto, para cumplir, entre otras, las funciones de reproducción y crianza de los hijos. La familia uterina ofrecía un cuerpo único en el respaldo del hombre o de la mujer que buscaban cónyuge. Este respaldo, en el caso del varón, se cumplía para reunir los medios de adquisición de su consorte. En el otro, para exigir un pago por ella, negociarlo y recibirlo (pp. 28-29).

En la etnia Mokaná, los tejidos de algodón estaban asociados a las ceremonias matrimoniales y la manera de saber si el matrimonio quedaba efectuado era por medio de una hamaca que el hombre le enviaba a la mujer a manera de propuesta. Si este recibía de parte de ella dos hamacas, se entendía que la indígena aprobaba la solicitud y el paso a seguir era oficializar el acto. Es importante resaltar que la nobleza de los contrayentes dependía de la fineza de las telas de las hamacas (Escalante, 2002).

Tienen, además, una fuerte influencia patriarcal y se delegaban funciones de acuerdo con el género, situación que actualmente se conserva

en menor proporción. Las mujeres eran las encargadas de realizar las labores domésticas y enseñar a las hijas a cocinar, moler, pilar, almacenar y administrar los alimentos; mientras que los hombres estaban encargados de sembrar y cultivar productos como el maíz, la yuca y el frijol, con los cuales se alimentaban y vendían a otros clanes. Los niños trabajaban con sus padres, cazando animales con lanzas, flechas y hondas y la agricultura también hacía parte de sus labores, cuestiones que aún persisten en el diario vivir de algunas familias. Las mujeres, por su parte, continúan ejerciendo funciones domésticas (Escalante, 2002).

Respecto a los valores interiorizados por los Mokaná, se evidencia un gran respeto a los mayores y al consejo de ancianos, máximo rector de la comunidad indígena. Esta investidura de autoridad permite dar consejos y/o aprobar las decisiones propuestas por los grupos menores cuando se presentan problemas o dificultades en el orden familiar, personal o en asuntos colectivos. En tiempos pasados, las uniones matrimoniales tenían un significado muy valioso, regido por el principio de la fidelidad a la pareja. La vida se concibe como regalo del dios Hu; pues según sus creencias es él quien envía al nuevo ser. Las relaciones sexuales se daban con fines reproductivos, de allí que cada núcleo familiar contara con 12 a 15 hijos, situación que en la actualidad no se presenta puesto que los tiempos y la situación económica ha cambiado, además que se está haciendo uso de los métodos anticonceptivos (Mendoza, 2005).

En relación a la indumentaria, el antropólogo Escalante (2002) hace una breve descripción del vestuario de los indígenas: las mujeres portaban una cuerda ajustada a la cintura y de esta pendía una tela de algodón que ocultaba las partes íntimas, que a su vez quedaban expuestas, dado que el ropaje permanecía suelto en los laterales. Entre los accesorios masculinos se encontraba el estuche pénico, que es un canuto hueco donde introducían el pene y dejaban ver los testículos. A esto se le sumaba la aplicación de una coloración, producto de un proceso artesanal de la planta achiote mezclada con aceite. La sustancia era esparcida cuidadosamente sobre el cuerpo, a manera de protección de los zancudos y los rayos solares.

Cultura y arte rupestre

El arte rupestre está constituido por “los rastros de actividad humana o imágenes que han sido grabadas sobre superficies rocosas” (Bottiva, 2004: 10). Los mokaná, como otras tribus presentes en la diversidad de etnias que habitaron gran parte del territorio colombiano, también dejaron un legado mítico, mágico y tangible. Su obra más representativa se encuentra ubicada en el cerro Morro Hermoso. Allí está “Piedra pintada”, roca de gran tamaño que alberga pictografía y petroglifo, entendiéndose la primera como el arte de pintar sobre piedras, y la segunda, como relieves en grabados bajos sobre las mismas. Se trata de ideogramas que representan el estilo de vida del pueblo mokaná, la percepción del mundo, la diversidad natural, las necesidades emergentes de la etnia, rutas de desplazamientos y

particularidades de su organización sociocultural, dando un carácter simbólico relacionado con su vida material y espiritual (Mendoza, s. f.). De este modo, los mokaná dejaron evidencias de un legado que intenta sobrevivir con el transcurrir de los años. Esta inmensa piedra se conserva intacta y es sin duda alguna el patrimonio histórico cultural más importante para las autoridades tradicionales del cabildo indígena, especialmente para el grupo de ancianos, quienes aún conservan la tradición de realizar cuatro veces al año sus pagos.

“Piedra pintada”, como es conocida popularmente, es una roca arsénica del terciario con incrustaciones de fósiles del mioceno inferior, y concentra la esencia cultural de los mokaná. Su más emblemática representación es la morada del Dios Hu, entre la morfología de los ideogramas se encuentran figuras zoomorfas como conejos, hormigas, murciélagos y las antropomorfas que responden a representaciones míticas e identidad étnica del indígena mokaná (Mendoza, s. f.).

En el aspecto religioso, los mokaná han tenido “una serie de deidades dándole forma corpórea viviente para explicarse el origen de las cosas y de sí mismo” (Mendoza, s. f.); Hu es su Dios, la máxima expresión mitológica de esta cultura, y el creador de la vida, a quien le atribuían los imprevistos de la naturaleza, la prosperidad de los cultivos, la procreación de la vida animal y la fertilidad del hombre. Como muestra de gratitud a la bondad infinita de este ser superior, los indígenas llevaban a cabo un ritual denominado

pagamento, que consistía en la ofrenda de parte de la cosecha y algunos animales.

En la actualidad, aún se llevan a cabo estos pagos en los días de luna llena, hacia las doce de la noche o del día. Al acto asisten autoridades indígenas mokaná (ancianos, hombres, mujeres y jóvenes) e invitados representativos de otras etnias como los Wayúu, los Zenúes y los Kogis. El ritual es dirigido por un médico tradicional mokaná, quien entre sus conocimientos ancestrales sirve de médium para invocar el espíritu del cacique Morotuawa en aras de conceptuar sobre cuestiones donde no ha sido posible encontrar respuestas satisfactorias; durante el pago el espíritu solicita chicha, bebida utilizada en los actos célebres. Una vez, finalizado el ritual, el espíritu se despide, deja las consignas a cumplir y abandona el cuerpo del médium (Santiago, comunicación personal, 9 de abril de 2009).

El princesado mokaná es un encuentro etnocultural, que reúne las diferentes parcialidades indígenas del departamento del Atlántico, destacándose la parcialidad de Tubará como epicentro de las festividades; este busca, teniendo en cuenta los rasgos filogenéticos elegir entre varias candidatas a una joven digna representante de la etnia, la ganadora ostenta el título de Princesa Mokaná Departamental por un periodo de un año. El evento se realiza en la última semana del mes de noviembre y está a cargo del grupo de mujeres y jóvenes cabildantes, quienes también lideran el Festival de la Yuca, a través del cual exhiben muestras artesanales propias de la cul-

tura y el territorio, tales como: el festival gastronómico, donde se ofrecen platos típicos del pueblo indígena mokaaná, como el rongo de chivo, la chicha, el arroz de millo, productos en millo y todos aquellos derivados de la yuca. De esta manera se mantiene la unidad y el contacto permanente con los jóvenes y hermanos de la etnia, que se identifican como indígenas y conservan además sus usos, costumbres e ideología y llevan en su sangre, por herencia, la genética y el orgullo de ser indígenas mokaaná. En la Figura 1 puede verse un ejemplo de ello.

Figura 1
Celebración del princesado
mokaaná, la mujer es la representante de la
etnia y porta atuendos fabricados con tejidos
y diseños propios de la cultura



La participación ciudadana

Sin duda alguna, lo anterior descrito se enmarca en procesos participativos y, de acuerdo con lo planteado por Gómez y Torres (2008), develar los significados de los mismos implica abordar retrospectivamente la historia humana, ya que la participación se presenta como un

fenómeno sujeto a cambios proporcionales al tiempo, el espacio y los ejercicios de poder que median las relaciones. Lo anterior da carácter a acciones interactivas y asociativas, con la finalidad de preservar y/o conseguir un fin común tras la postura frente a situaciones determinadas basadas en ideologías que buscan trascender y perpetuarse con el pasar de los tiempos. Es por ello que los orígenes de las civilizaciones se acogieron a este mecanismo, convirtiéndose en creadores de su historia.

Cunill (1991) afirma: “la participación ciudadana se refiere a la intervención de los particulares en actividades públicas, en tanto portadores de determinados intereses sociales” (p. 56). Contextualizando el concepto, los intereses del pueblo mokaaná son en primera instancia el rescate y la preservación de la cultura mokaaná. Para ello, desde las facultades que les otorga la ley y el cabildo indígena, realizan constantes actividades tendientes a fortalecer su legado ancestral.

En la figura 2 se muestra la estructura de gobierno de la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Esta estructura fue definida y aprobada mediante Mandato General en el marco del VII Congreso Nacional de Pueblos indígenas, por el fortalecimiento político, jurídico, administrativo y cultural de los pueblos indígenas, sus autoridades y gobiernos autonómicos de la Organización Nacional de Indígenas de Colombia, celebrado del 9 al 15 de diciembre de 2007 en Ibagué, Tolima.

Figura 2
Mandato General, Artículo 23 de 2007



El Mandato General, en el capítulo II, que se refiere a la Consolidación de los Gobiernos Autónomos de los Pueblos y Autoridades Indígenas, reafirma en el Artículo 21 la postura perseverante de los pueblos étnicos en la consolidación de un gobierno autónomo, que enfatice en las tradiciones culturales, usos y costumbres en aras de modificar la estructura de carácter sindical adoptada en el pasado para vertebrar la lucha.

El parágrafo del artículo en mención da a conocer los procesos previos de concertación entre todos los pueblos que integran la diversidad étnica en lo que respecta a la unificación de criterios y finalidad del Mandato General, afirmando que:

El proceso de consolidación que adoptamos y establecimos en el VII Congreso de los Pueblos Indígenas de la ONIC y el cual reafirmamos en el presente Mandato, se encuentra en construcción, y lo actuado se ha hecho con base en las reflexiones y los debates realizados desde la Junta Directiva de la ONIC y los Congresos Macro Regionales de preparación del VII Congreso de los Pueblos Indígenas de la ONIC (Mandato General, 2007).

Respecto a la funcionalidad político-administrativa, el mismo mandato afirma:

La Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de la ONIC, trabajará en forma coordinada con las autoridades locales y regionales de nuestros pueblos, sin subordinarlas o desconocerlas y por el contrario partiendo del entendido que son ellas quienes también nos gobiernan a nivel regional y nacional (Mandato General de 2007).

El Mandato, en los Artículos 26, 27 y 28, expresa respectivamente que el Consejo Mayor de Gobierno está conformado por diez miembros denominados consejeros; aclara que el consejero mayor asumirá las funciones que le señale la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas y además tendrá la representación legal de la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena; mientras que los nueve miembros restantes se desempeñarán como coordinadores responsables de las siguientes áreas de trabajo establecidas por la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de la Organización Nacional de Indígenas de Colombia: Secretaría General, Planeación, Administración y Finanzas, Mujer, Familia y Generación,

Planes de Vida y Desarrollo Propio, Medicina Tradicional y Salud Occidental, Educación Propia e Intercultural, Territorio, Recursos Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Investigación, Información y Comunicaciones y Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH y Paz.

En este orden de ideas, los cabildos locales deben conformar a nivel departamental una estructura de gobierno acorde a la estructura nacional y dar cumplimiento a las funciones que se les otorga por ejemplo: el consejero mayor, respaldado por el consejo de ancianos, máxima autoridad de la parcialidad indígena mokaná, es el encargado de evaluar y analizar las propuestas y decisiones que tome el resto de la comunidad indígena (son ellos los que establecen las reglas y las normas que deben cumplir las familias mokaná), el consejero de investigación, comunicación e información, cuya función se orienta a adelantar procesos investigativos relacionados con el legado etnohistórico ancestral; el consejero de derechos humanos, que lucha por el cumplimiento de las leyes en beneficio de la población indígena, poniendo en práctica los mecanismos de participación ciudadana; el consejero de planes de vida y desarrollo propio, que gesta propuestas y proyectos para mejorar la calidad de vida y promover el bienestar social de la población; el consejero de medicina tradicional y occidental, que promueve el uso de las plantas curativas para algunas enfermedades, y se encarga de elaborar productos a base de hierbas, como el matarratón, el jabón de nin, la sábila, la hierbabuena, etc.; el consejero de territorio,

recursos naturales y biodiversidad, que vela por la preservación de las reservas naturales y los patrimonios históricos de los mokaná; la consejera de la mujer, familia y generación, que impulsa la participación de las mujeres de la etnia y dirige las actividades culturales como el caso del princesado mokaná, el festival de la yuca, y el consejero de educación propia e intercultural, cuya función está encaminada a transmitir los saberes ancestrales, los usos y costumbres de los mokaná a los más jóvenes de la etnia.

Desde esta organización se gesta, promueve y avala una serie de movimientos socioculturales que da lugar a gran concentración de la población tubareña y convoca a personal residente en otras parcialidades aledañas. La finalidad inmediata de la realización de los actos es contrarrestar el proceso de aculturación y contribuir al rescate étnico, sin embargo, para lograr avances significativos es imprescindible dar una mirada a la educación desde una perspectiva intercultural.

Etnoeducación y situación educativa de la población indígena mokaná

Partiendo del reconocimiento que otorga la Constitución Política de Colombia en su Artículo 7, donde reza que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”, se entiende en este sentido que se brinda autonomía a los pueblos indígenas de gestar, proponer y liderar procesos que conducen al fortalecimiento de legados etno-culturales. Lo anterior implica incursionar y oficializar desde

un punto de vista educativo y formativo las diversas manifestaciones socioculturales adoptadas por las minorías indígenas.

Es importante dar una mirada a los fundamentos legales que dieron origen a los avances en materia de educación indígena, para lo cual es imprescindible señalar los Artículos 10, 13, 27, 63 y 68 de la Constitución Política colombiana, los cuales expresan normas que avalan y protegen la permanencia de los grupos étnicos a través del reconocimiento e implementación de lenguas y dialectos propios con un enfoque bilingüe, la libertad e igualdad de todo ser humano frente a la ley, las libertades en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la protección de los territorios indígenas y la autonomía para fundar instituciones educativas siempre y cuando estén acordes al marco legal que rige la creación de las mismas.

En el año de 1994, el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 115, que contempla las disposiciones legales en materia de educación, entendiéndose esta en el Artículo 1 como: “Un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. Se precisa así que la educación cumple una función social y debe responder a las necesidades e intereses de las personas y la sociedad. Esta ley es más enfática en el capítulo III del título III, donde se establecen las modalidades de atención para poblaciones étnicas, y, más precisa, ya que

el Artículo 55 deja claro que la etnoeducación se ofrece a “comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos”.

En un sentido más amplio, la etnoeducación se hace imprescindible en el proceso de formación para los grupos indígenas, ya que garantiza la conservación, la transmisión de valores culturales entendidos como el pilar fundamental de la identidad de cada pueblo indígena. Es importante resaltar, que al responder a las necesidades emergentes de la comunidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se hacen análisis críticos de la situación actual, permitiendo la participación de los directamente implicados en las alternativas de soluciones que puedan gestarse.

Lo anterior deja claro la obligatoriedad y pertinencia en la prestación del servicio educativo a comunidades con cierto tipo de particularidades; pese a ello, en la parcialidad indígena de Tubará no se ejecutan las premisas establecidas en la Carta Magna, puesto que los jóvenes mokaná están vinculados a instituciones educativas que carecen de currículos etno-educativos.

Teniendo en cuenta esta realidad, se infiere que los indígenas están sufriendo un proceso de aculturación y de pérdida de identidad cultural, situación que sugiere la necesidad de la creación, inclusión y ejecución de una cátedra etno-educativa que responda a las necesidades del pueblo indígena mokaná, con un carácter reflexivo, abierto y democrático para el estudio, la investi-

gación y el debate sobre aspectos, cuestiones y problemas fundamentales, en aras de la conservación y preservación de los saberes ancestrales. De acuerdo con esto, tiene asidero la apreciación de la Organización Nacional Indígena de Colombia (1995) cuando afirma que la escuela, por su acción misma ha significado para nuestras comunidades la pérdida de nuestra identidad y la forma más concreta de desintegración cultural. En correspondencia con esto, expresa Bodnar (2009): “no es posible continuar imaginando el devenir de la humanidad como una línea recta, en constante ascenso, cuyo fin último es la acumulación de riqueza. Tal posición, hegemónicamente impuesta, lo que ha ocasionado es la dominación (en forma de genocidio o de etnocidio) de unas culturas hacia otras” (p. 3).

Desde un enfoque intercultural, la educación implica acogerse a elementos de trascendental importancia: el respeto cultural, tolerancia cultural, diálogo cultural y enriquecimiento mutuo. A partir de ello se otorga el reconocimiento en el proceso de construcción de conocimiento en el marco de una cultura de respeto.

En este sentido, según Del Moral (s.f.): La etnoeducación le permite a las etnias ejercer su derecho a la educación, y conservar, fomentar y proteger la idiosincrasia cultural de sus pueblos. La educación de los grupos étnicos contempla: Formación docente indígena, procesos endógenos de formación y socialización, de manera tal que, a través de estos, se logre aceptar la cultura de los antepasados, ubicando al individuo en el contexto de su propia identidad (p. 47).

MÉTODO

El diseño metodológico del estudio es de enfoque cualitativo, ya que, dado el interés de la investigación, permite captar el conocimiento, el significado y las interpretaciones que comparten los individuos sobre la realidad social que se estudia. También permite analizar el proceso desde la perspectiva de las personas que están siendo estudiadas, sustentándose en la tendencia subjetiva, que pretende una comprensión de la implementación y ejecución del mismo para describir y comprender los escenarios, las redes de relaciones y los problemas que presentan las familias mokaaná. De este modo, resulta posible la observación directa y la construcción de conocimiento, a partir de categorías para interpretar resultados y generar conceptualizaciones, teniendo en cuenta los aspectos propios de un estudio étnico (Bonilla, 1997).

El diseño es etnográfico porque en consonancia con lo que dice Martínez (2000) responde a un estudio: “del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas que constituyen una entidad cuyas relaciones están ligadas por ciertos derechos y obligaciones, y el objetivo inmediato es crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado” (p. 27). Durante el proceso de la investigación se hicieron descripciones, diagnósticos e interpretaciones de la información obtenida en entrevistas con las familias clanes mokaaná del Cabildo Indígena Mokaaná de Tubará.

El paradigma asumido es el histórico-her-

menéutico porque responde al enfoque metodológico etnográfico, al tratarse de un estudio cualitativo, interpretativo y comprensivo de las informaciones obtenidas en las entrevistas, charlas, observaciones en la comunidad de hombres, mujeres, jóvenes y niños indígenas mokaná de Tubará. Es así como se intenta narrar la cosmovisión de la población sujeto de intervención, donde “los individuos no pueden ser estudiados como realidades aisladas, necesitan ser comprendidos en el contexto de sus conexiones con la vida cultural y social” (Martínez, 1989, p. 191).

Población y muestra

La población corresponde a 4.593 familias que aparecen censadas como familias indígenas pertenecientes al cabildo mokaná de Tubará. El estudio se realizó con una muestra intencional de 40 familias indígenas mokaná, cuyos criterios de clasificación son:

- La pureza de las etnias, es decir, hombres y mujeres mokaná que contrajeron matrimonio con personas de su misma etnia y que, a su vez, guardan el principio de la pureza de la raza.
- Familias o clanes que guardan fielmente la tradición de la cultura mokaná, lo cual se ve representado en su accionar cotidiano.
- Familias o clanes que tienen cierto nivel de conocimientos del lenguaje de los mokaná (Arawak).
- Familias o clanes que aún utilizan parte de los accesorios propios de la cultura.
- Familias o clanes que tienen un vínculo en participación individual y/o colectiva.

Instrumentos de recolección de información

Se destacan primero las entrevistas semi-estructuradas, por ser una técnica que propicia una excelente oportunidad para analizar los gestos, el léxico, la expresión corporal y establecer una corriente de simpatía con el personal entrevistado, cuestión fundamental en el transcurso del estudio. En la entrevista semi-estructurada se contemplaron los objetivos en forma organizada, se hicieron preguntas abiertas y cerradas que permitieron caracterizar la participación de las familias en el ámbito sociocultural.

Otra técnica utilizada en el presente estudio fue la observación participante, que permitió al colectivo de investigación compartir con la población objeto de estudio su contexto, experiencias y vida cotidiana para conocer directamente la mayor cantidad de información que poseen los indígenas mokaná sobre su etnia y su propia realidad, es decir, conocer la vida cotidiana del grupo desde el interior del mismo. En las jornadas de observación se vivenciaron la temporada de Semana Santa, la realización de pagos, el princesado mokaná, entre otros hechos relevantes. Los registros de los hechos observados se llevaron a través de un diario de campo que consagró el detalle de cada una de las actividades a las que se asistió.

Los registros fotográficos, por último, facilitaron imágenes que no se pueden analizar en forma sincronizada. Las fotografías también fueron de gran utilidad en el proceso de recolección de

datos, ya que permitieron, junto con la aplicación de otras técnicas, una buena descripción de lo que se está observando y lo que se quiere dar a conocer.

Procedimiento

Se estableció un cronograma de actividades, que contenía debidamente la planeación de todas las acciones a desarrollar durante el proceso de recolección de información a fin de dar cumplimiento a la investigación en los términos previstos. Las visitas al municipio se realizaron los domingos, fecha acordada con la comunidad, pero es importante mencionar que el equipo investigador se domicilió en varias oportunidades de tres a cuatro días en la parcialidad indígena, a fin de registrar hechos relevantes como el Carnaval, la Semana Santa y la Navidad. En el proceso investigativo se aplicaron, por último, acciones participativas, permitiendo la obtención de datos directamente observados, que fueron recogidos en conversaciones y entrevistas con los informantes claves, como el gobernador mayor indígena, el gobernador local, el secretario departamental del cabildo, entre otros que facilitaron las informaciones.

Resultados

Para establecer las características de la participación sociocultural de las familias o clanes indígenas en las entrevistas, se abordaron tres tópicos: la participación política, la participación social y la participación cultural. Las familias o clanes entrevistados conservan hábitos, usos y costumbres tradicionales de la etnia mokaaná,

como la implementación de accesorios y objetos domésticos elaborados en madera, totumo, etc. Aún se conserva la infraestructura en bahareque, con techos de palma y bejuco, conocida como bohío (ver figura 3).

Figura 3
Infraestructura de la comunidad



En relación a la gastronomía, las familias expresaron: “a nosotros nos gusta cocinar y hacer el rungo de chivo, eso es una sopa de pescado llamado chivo, y se le echa arroz, queda espeso como mazamorra. También tomamos chicha de maíz, de millo y en tiempos de fiesta nosotros hacemos el licor, por medio de la fermentación de algunos alimentos”, todo esto muestra que las familias o clanes en estudio aún conservan tradiciones autónomas.

La parcialidad indígena de Tubará conserva, por otro lado, el ordenamiento y distribución hecha por los indígenas de la época precolombina. Este no cuenta con calles ni carreras, ya que por su condición geográfica y altura, en tiempo de lluvia el agua descendiente de los cerros, al venir

en una sola dirección, arrasaba con las viviendas. Los indígenas, en su búsqueda constante de soluciones a sus problemáticas idearon que las casas debían ubicarse en forma dispersa. De este modo, las corrientes de agua procedentes de las partes más altas chocaban con las esquinas de las casas, perdiendo fuerza y evitando así daños materiales (lo anterior se muestra en la figura 4).

Figura 4
Fotografía tomada desde el cementerio municipal, desde donde se aprecian las alteraciones topográficas y las casas



También es destacable que, en su mayoría, los indígenas pertenecientes al grupo de ancianos y los adultos portan en el cuello o en las muñecas una piedra de color rojo que emana la tierra denominada *chenga*, la misma que se muestra en la figura 5. Se trata de amuletos, seguranzas de protección, que representan los órganos humanos de vital importancia para el buen estado de salud, como lo son el corazón, el hígado, los pulmones y los riñones. Para el indígena mokaaná, portar una chenga en su cuello o en su mano es

garantía de larga vida y de un estado satisfactorio de salud. La confirmación de esta premisa fue dada por algunos ancianos de la etnia que atesoran el conocimiento.

Figura 5
Aseguranzas de protección que representan los órganos humanos de vital importancia para el buen estado de salud



Como se ha dicho, en aras de registrar y comprender la cotidianidad de las familias indígenas, el colectivo de investigación se desplazó en época de Semana Santa al municipio de Tubará. Esto permitió observar que las familias o clanes indígenas mokaaná se encontraban en un acto de recogimiento y reflexión como se registra en la figura 6, a su vez participaron en las actividades religiosas que se llevaron a cabo por la iglesia Católica. De estos hechos, se puede inferir que un número significativo de familias o clanes indígenas mokaaná creen en el Dios de los cristianos y en las doctrinas establecidas por la iglesia Católica, aunque en épocas pasadas ello significó un proceso de evangelización en contra de la voluntad de los indígenas. Sin embargo, simultáneamente a estas festividades, varias familias

o clanes y las autoridades del cabildo local realizan un pago en “piedra pintada” acorde al ciclo lunar, lugar sagrado para los indígenas mokaná donde siempre se han llevado a cabo estos actos. Los pagos se hacen con el fin de rendir tributo al Dios Hu y consisten en ofrendar una canasta con los mejores frutos de sus cultivos, pues, de esta manera agradecen a Dios por las bendiciones que creen recibir de él. Además, en estos pagos rezan por la prosperidad de las cosechas venideras, al tiempo que son actos para limpiar el espíritu y así poseer un corazón impecable y puro.

Figura 6
Actividades religiosas en el marco de la celebración de Semana Santa



En época de Semana Santa los indígenas llevaban alimentos a las tumbas de sus familiares, según sus creencias el cuerpo muere pero su espíritu sigue vivo en la eternidad y por lo tanto, necesita alimentarse; a fin de profundizar sobre esta tradición se visitó el cementerio municipal donde efectivamente se encontraron platos con alimentos sobre las tumbas, vasos con agua, bollo, pan y cucharas elaboradas en totumo, como

se muestra en la figura 7, al respecto algunas familias puntualizaron que cada vez que se registra un deceso, dentro del ataúd se guardan los objetos preciados y de gran importancia para el difunto. Lo anterior no se presenta como un hecho constante debido a que muy pocas familias o clanes siguen esta tradición.

Figura 7
Utensilios y alimentos encontrados en las tumbas



Los mecanismos de participación en la vida pública son asociados con el derecho al sufragio. Las actividades socioculturales se gestan desde el interior del cabildo y no porque entes públicos velen por salvaguardar las tradiciones ancestrales, más bien es importante resaltar que la etnia siente más apoyo y respaldo por parte de la Organización Nacional de Indígenas de Colombia. Las familias o clanes entrevistados coincidieron, así, en que no han recibido apoyo formativo por instituciones educativas que les ayuden a profundizar y divulgar la cultura mokaná, designando este hecho como un aspecto negativo con

relación a la pérdida de identidad cultural de las presentes y futuras generaciones, puntualizan nuevamente en que estas acciones son llevadas por jornadas académicas dirigidas por el cabildo local. Sin embargo, no hay una periodicidad de las mismas. En este orden de ideas, es necesaria la implementación de una cátedra etnoeducativa, que además está reglamentada constitucionalmente para las denominadas poblaciones especiales. De esta manera, se propende por el rescate de la identidad cultural y se afianza el sentido de pertenencia por la cosmogonía de los mokaná, permitiendo el aprendizaje de nuevos conocimientos sin descuidar el entramado ancestral e histórico del que la comunidad hace parte.

Contrastando la teoría que soporta la presente investigación y los resultados encontrados, es evidente que gran parte de la desaparición cultural radica en la inexistencia de espacios y escenarios formales que se articulen a los planes educativos institucionales, unificando sinérgicamente los planteamientos establecidos para el buen desarrollo de la etnoeducación. Además, los procesos pedagógicos con particularidades que le atañen a los grupos poblaciones con características especiales son el único medio que hace posible la continuidad de sus premisas e ideologías, permitiendo la apropiación de cosmovisiones y las relaciones armónicas entre lo propio y lo ajeno en el arduo proceso de conocer y subsistir.

Referencias

- Acto Legislativo 3 de 1954 [Asamblea Nacional Constituyente]. Por el cual se otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio. Septiembre 14 de 1954. DO. N° 28576 .
- Baron, J. (2002). Perfil socioeconómico de Tubará: Población dormitorio y destino turístico del Atlántico. En: Centro de Estudios Económicos Regionales. Cartagena de Indias. Información general. Consultado en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/pdf/DTSER34-Tubara.pdf>
- Bodnar, Y. (2009). Una mirada a la etnoeducación desde las prácticas pedagógicas culturales. En: Rocha, M. (ed). *Interacciones Multiculturales, los Estudiantes Indígenas en la Universidad*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Bonilla, E. & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos, la investigación en las Ciencias Sociales*. Bogotá: Norma.
- Botiva, A. & Martínez, D. (2004). *Manual de arte rupestre de Cundinamarca*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH. Información general. Consultado en: http://books.google.com.co/books?id=OjnF36lBsIMC&pg=PT59&lpg=PT59&dq=La+socializaci%C3%B3n+de+la+geograf%C3%ADa+aborigen:+el+arte+rupestre+en+Colombia&source=bl&ots=IWithaxa_I&sig=hjeVKSbiy1-Nr1b2s7eO013TZns&hl=es&ei=ZUSWTt2rNNS9tgeB-Zz_Aw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=3&sqi=2&ved=0CC0Q6AEwAg#v=onepage&q=La%20socializaci%C3%B3n%20

- de%20la%20geograf%C3%ADa%20aborigen%3A%20el%20arte%20rupestre%20en%20Colombia&f=false
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 7, 10, 13, 27, 55, 63, 68, 113 y 246. Julio 7 de 1991 (Colombia).
- Cunill (1991). *La participación ciudadana*. Caracas: CLAD.
- Del Moral de R., M. (2011). *Formación docente indígena: Retos y desafíos*. Caracas: Autor. Consultado el 20 de agosto de 2001 en <http://biblo.una.edu.ve/ojs/index.php/UNAINV/article/viewFile/1099/1061>
- Escalante, A. (2002). *Los mokaná: Bases antropológicas del departamento del Atlántico*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- Gómez, P. y Torrea, J. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la participación ciudadana-política juvenil en Colombia. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*, 6 (2): 565-611.
- Ley 89 de 1890. Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. 25 de noviembre de 1890. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana. Mayo 31 de 1994. DO. N° 41.373.
- Mandato General (2007). VII Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, por el fortalecimiento político, jurídico, administrativo y cultural de los pueblos indígenas, sus autoridades y gobiernos autónomos de la Organización Nacional de Indígena de Colombia, celebrado del 9 al 15 de diciembre de 2007 en Ibagué, Tolima.
- Mansilla, H.C. (2004). Los procesos de globalización en el área andina, los fenómenos de interculturalidad y la influencia normativa de la modernidad. En *Revista de Ciencias Sociales*, 10 (3) 337-39. Consultado el 20 de agosto de 2011 en <http://revistas.luz.edu.ve/index.php/rcs/article/view/7536/7219>
- Martínez, M. (2000). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. México: Editorial Trillas.
- Martínez, M. (1989). *Comportamiento humano: Nuevos métodos de investigación*. México: Editorial Trillas.
- Mendoza, C. (2005). Derechos fundamentales de los pueblos indígenas y la etnohistoria de la vulnerabilidad de una propiedad colectiva: caso Tubará. En *Revista Justicia*, (10), 93-122.
- Mendoza, C. (s.f.). Arte rupestre mokaná: patrimonio arqueológico de Colombia. En *Revista de Desarrollo Indoamericano*. (Publicación en reserva en hemeroteca, Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia).
- Organización Nacional Indígena de Colombia. (1995). *Algunas reflexiones en torno a la etnoeducación*.
- Pineda, V. G. (1997). *La familia en Colombia: transfondo histórico*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Tovar, P. (2003). *Familia, género y antropología: desafíos y transformaciones*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.